CAPÍTULO 1.

Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1. Emplazamiento de la actividad.
2. Identificación de los titulares.
3. Responsable del Plan de Autoprotección.
4. Director del Plan de Actuación en Emergencia.

CAPÍTULO 2.

Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

1. Descripción de las actividades.
2. Descripción del Edificio.
3. Clasificación y descripción de usuarios.
4. Descripción del entorno.
5. Descripción de los accesos.
6. Plano de situación.
7. Plano de emplazamiento.

CAPÍTULO 3.

Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

1. Instalaciones y procesos que puedan originar una emergencia.
2. Descripción de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.
3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.
4. Planos de zonas de riesgo.

CAPÍTULO 4.

Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales.
2. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones especificas en materias de seguridad.
3. Planos de medios de protección y recorridos de evacuación.

CAPÍTULO 5.

Programa de mantenimiento de instalaciones.

1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
3. Cuaderno de registro de mantenimiento.

CAPÍTULO 6.

Plan de actuación ante emergencias.

1. Identificación y clasificación de las emergencias:
2. Procedimientos de actuación ante emergencias:
    1. Detección y Alerta.
    2. Mecanismos de Alarma.
    3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
    4. Evacuación y/o Confinamiento.
    5. Prestación de las Primeras Ayudas.

6. Modos de recepción de las Ayudas externas.
3. Identificación y funciones de las personas y equipos.
4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

CAPÍTULO 7.
Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.

1. Protocolos de notificación de la emergencia
2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil exterior.
3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

CAPÍTULO 8.
Implantación del Plan de Autoprotección.

1. Identificación del Responsable de la implantación del Plan.
2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa.
3. Programa de formación e información a todo el personal.
4. Programa de información general para los usuarios.
5. Señalización y Normas para la actuación de visitantes.
6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

CAPÍTULO 9.
Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

1. Programa de reciclaje de formación e información.
2. Programa de sustitución de medios y recursos.
3. Programa de ejercicios y simulacros.
4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
5. Programa de auditorias e inspecciones.

ANEXO I. **Directorio de comunicación.**
ANEXO II. **Formularios para la gestión de emergencias.**
ANEXO III. **Certificación de la implantación del Plan de Autoprotección.**
ANEXO IV. **Notificación de realización de ejercicios de simulación.**
ANEXO V. **Medidas Correctoras.**
ANEXO VI. **Datos Generales para Registro Público**